INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509017665	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: CONGRESO NACIONAL — Documento: 80035096-0

Domicilio: RIO JEJUÍ ESQ. AVDA. REPUBLICA — Localidad: ASUNCION

Tomador: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. — Documento: 80020469-7

Domicilio: CACIQUE LAMBARE N° 106 Y FLORENTIN OVIEDO — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/12/2023	00:00 hs de 01/12/2023	24:00 hs de 31/01/2024	62	Gs. 18.457.500

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2023	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Póliza Nro: 1509017665
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CONGRESO NACIONAL, con domicilio en RIO JEJUÍ ESQ. AVDA. REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.457.500.- (Guaranies: Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con domicilio en CACIQUE LAMBARE N° 106 Y FLORENTIN OVIEDO, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N°44/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2023 - "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRONICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" CORRESPONDIENTE AL ID N° 434.697.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros